

# Pictet – EUR Sovereign Liquidity

## Folleto informativo simplificado (abril de 2010)

### Información importante

El presente folleto informativo contiene información fundamental relativa al compartimento Pictet – EUR Sovereign Liquidity (en lo sucesivo, el “Compartimento”). Para obtener una información más detallada, le emplazamos a consultar la versión más reciente del folleto informativo completo de Pictet (en lo sucesivo, el “Fondo”) actualmente en vigor. Se puede obtener gratuitamente el folleto completo así como los últimos informes anuales y semestrales en el Fondo o el Banco depositario.

### 1. Estructura jurídica

Pictet (en lo sucesivo, “el Fondo”) es una sociedad de inversión de capital variable (SICAV) luxemburguesa con múltiples compartimentos que se rige por lo dispuesto en la Parte I de la Ley de 20 de diciembre de 2002, que regula las instituciones de inversión colectiva. El Fondo se constituyó, por un periodo indefinido, el 20 de septiembre de 1991 con la denominación Pictet Umbrella Fund. Sus estatutos se modificaron por última vez mediante escritura notarial el 9 de abril de 2010. El Fondo ha designado a Pictet Funds (Europe) S.A. (en lo sucesivo, la “Sociedad gestora”) para que actúe en calidad de Sociedad gestora con arreglo al capítulo 13 de la Ley de 20 de diciembre de 2002.

### 2. Objetivos y política de inversiones

El objetivo de inversión de este Compartimento es ofrecer a los inversores la posibilidad de participar en un instrumento que preserve el capital y la estabilidad de valor al tiempo que se obtiene un rendimiento apropiado y una liquidez elevada; y todo ello respetando una política de reparto de los riesgos.

El Compartimento invierte por lo menos 2/3 de su patrimonio total/de sus activos totales en instrumentos del mercado monetario o en obligaciones y pagarés, así como en otros títulos de deuda y derechos de deuda de renta fija o variable (excepto las obligaciones convertibles, y las *reverse convertibles*, los pagarés convertibles, los empréstitos con opción y los ABS, MBS y ABCP), con la condición de que:

- estén emitidos o garantizados por un Estado o por una corporación de derecho público de la OCDE o por organizaciones internacionales de derecho público de las que formen parte Suiza o un Estado miembro de la Unión Europea;
- tengan una duración residual de las inversiones individuales que no supere los 12 meses o que su rendimiento sea objeto de ajustes regulares, (por lo menos, cada 12 meses), conforme a las condiciones del mercado monetario, o que su perfil de riesgo, principalmente por lo que respecta al riesgo de crédito y al riesgo de tipo de interés, corresponda al de instrumentos que tengan una duración o un vencimiento residual conformes a los mencionados más arriba.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en IIC.

Con la finalidad de reducir la exposición al riesgo del mercado, el Compartimento podrá poseer temporalmente hasta el 100% de su patrimonio neto en activos líquidos o instrumentos del mercado monetario, o hasta el 10% en fondos monetarios.

La divisa de referencia no es necesariamente la misma que las divisas de inversión del Compartimento. El riesgo de cambio derivado será sistemáticamente cubierto contra la moneda de referencia del Compartimento.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz y respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

### 3. Perfil de riesgo del Compartimento

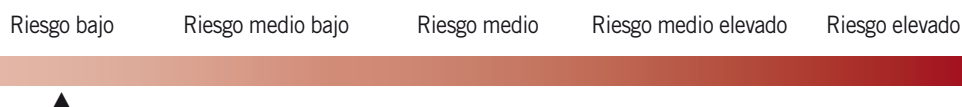
El Compartimento se encuentra sujeto a los riesgos inherentes a todas las inversiones, en especial:

- riesgos propios de un mercado determinado
- variaciones de los tipos de cambio
- variaciones de los tipos de interés

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede suceder que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

**Los inversores han de tener en cuenta que la adquisición de instrumentos derivados conlleva siempre determinados riesgos que podrían implicar un efecto negativo en el rendimiento del Compartimento.**

Para una información más amplia sobre los riesgos asociados a la política inversora, consulte el folleto informativo completo.



### 4. Perfil del inversor tipo

El Compartimento es un instrumento de inversión destinado a los inversores:

- que deseen invertir en títulos de renta fija a corto plazo emitidos o garantizados por un Estado o por una corporación de derecho público de la OCDE o por organizaciones internacionales de derecho público de las que formen parte Suiza o un Estado miembro de la Unión Europea;
- que no deseen correr riesgos.

### 5. Tipos de acciones

| Tipo de acción | Activada | Código ISIN  | Mínimo inicial | Divisa de referencia | Divisa(s) de suscripción y reembolso | Distrib. de dividendo | Comisiones (máx. %)* |          |                   |
|----------------|----------|--------------|----------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------|----------------------|----------|-------------------|
|                |          |              |                |                      |                                      |                       | Gestión              | Servicio | Banco depositario |
| I (1)          | ✓        | LU0366536638 | 1 millón       | EUR                  | EUR                                  | –                     | 0,15%                | 0,10%    | 0,05%             |
| P              | ✓        | LU0366536711 | –              | EUR                  | EUR                                  | –                     | 0,30%                | 0,10%    | 0,05%             |
| P dy           | ✓        | LU0366536802 | –              | EUR                  | EUR                                  | ✓                     | 0,30%                | 0,10%    | 0,05%             |
| R              | ✓        | LU0366536984 | –              | EUR                  | EUR                                  | –                     | 0,60%                | 0,10%    | 0,05%             |
| Z (2)          | ✓        | LU0366537016 | –              | EUR                  | EUR                                  | –                     | 0%                   | 0,10%    | 0,05%             |
| J (1)          | ✓        | LU0392047626 | 50 millones    | EUR                  | EUR                                  | –                     | 0,10%                | 0,10%    | 0,05%             |

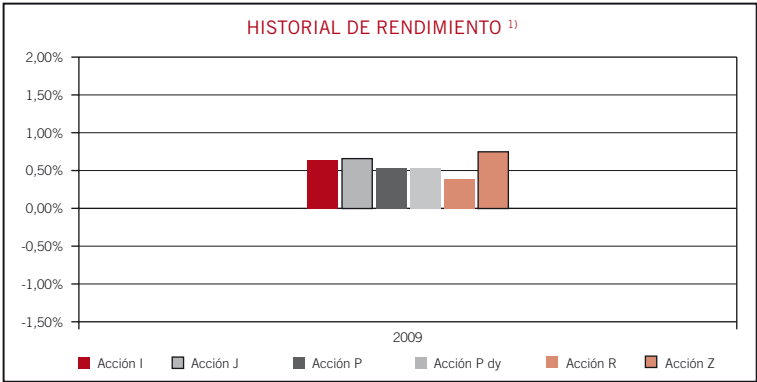
\* Anual del patrimonio neto medio atribuible a esta clase de acciones.

(1) Acciones I y J: reservadas a los inversores institucionales.

(2) Acciones Z: reservadas a los inversores institucionales que han celebrado un contrato de remuneración específico con Pictet & Cie, Genève o con cualquier otra entidad del Grupo Pictet.

6. Historial de rendimiento

El Compartimento se activó el 16 de junio de 2008.



1) teniendo en cuenta las distribuciones realizadas.

La rentabilidad anterior no constituye un indicador de rentabilidad actual o futura.

Los datos de rentabilidad no tienen en cuenta las comisiones ni los importes percibidos en el momento de la emisión o el reembolso de las acciones.

7. Valor liquidativo, suscripciones y reembolsos

|                                                                   |                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Frecuencia del cálculo del valor liquidativo</b>               | Todos los días hábiles bancarios en Luxemburgo, así como el primer día natural del mes, salvo si dicho día es un sábado o un domingo. |
| <b>Divisa de consolidación</b>                                    | EUR                                                                                                                                   |
| <b>Plazo de entrega de las órdenes de suscripción y reembolso</b> | Como máximo a las 12:00 del día de determinación del valor liquidativo aplicable.                                                     |
| <b>Fecha valor de pago</b>                                        | El día hábil posterior a la determinación del valor liquidativo aplicable.                                                            |
| <b>Publicación del valor liquidativo</b>                          | En el domicilio social del Fondo cada día de valoración y en el sitio web de Pictet Funds S.A.<br>www.pictetfunds.com                 |

8. Comisiones y gastos del Compartimento

- Gastos que el inversor debe abonar directamente:**  
Los intermediarios podrán deducir de las acciones del Compartimento las siguientes comisiones máximas:

| Tipos de acciones (1) | Entrada | Salida  | Canje   |
|-----------------------|---------|---------|---------|
| I                     | Máx. 5% | Máx. 1% | Máx. 2% |
| P                     | Máx. 5% | Máx. 1% | Máx. 2% |
| R                     | Máx. 5% | Máx. 3% | Máx. 2% |
| Z                     | Máx. 5% | Máx. 1% | Máx. 2% |
| J                     | Máx. 5% | Máx. 1% | Máx. 2% |

(1) Y sus posibles acciones correspondientes.

Además, en el marco de la comercialización del Fondo en el extranjero, es posible que la reglamentación vigente en determinadas jurisdicciones exija la presencia de un Agente de pagos local. En tal caso, es posible que los inversores domiciliados en dichas jurisdicciones deban sufragar los gastos y las comisiones que deducirán los Agentes de pagos locales.

En función de las prácticas de mercado, el Distribuidor, basándose en las exigencias de los distribuidores locales, podrá ser instado a establecer mínimos de suscripción de las acciones del Compartimento, limitar los canjes entre clases de acciones así como, manteniéndose siempre dentro de los límites impuestos por el folleto informativo, aplicar una política específica respecto a las comisiones de suscripción, de reembolso y de canje deducidas a favor de los distribuidores locales.

- **Gastos que el Compartimento debe abonar:**

Además de las comisiones que se describen en el punto 5 anterior, el Compartimento se hará cargo de las comisiones y gastos de corretaje, impuesto sobre el patrimonio (*taxe d'abonnement*), gastos jurídicos y de auditoría, así como de todos los gastos en los que incurra el Compartimento.

## 9. Régimen fiscal

El Compartimento está sometido a la legislación tributaria luxemburguesa. Compete a los posibles adquirentes de acciones del Compartimento que consulten el Folleto informativo completo del Fondo y que se informen por sí mismos de la legislación y las disposiciones aplicables a la adquisición, tenencia y posible enajenación de acciones teniendo en cuenta su residencia o nacionalidad.

Con arreglo a la legislación vigente en Luxemburgo, el Compartimento no está sujeto a ningún impuesto en dicho país gravado en la fuente o de otro tipo, sobre beneficios o plusvalías. No obstante, el patrimonio neto del Compartimento está sujeto a un impuesto sobre el patrimonio al tipo anual del 0,05%, pagadero por trimestres vencidos y calculado sobre el importe del patrimonio neto del Compartimento al cierre de cada trimestre. Sin embargo, dicho impuesto se reducirá a un 0,01% para los activos correspondientes a las acciones reservadas a los inversores institucionales.

## 10. Aspectos diversos

Los Folletos informativos, los informes anuales y semestrales, así como el resto de datos relativos a los Fondos se pueden conseguir a través de:

**Pictet & Cie (Europe) S.A.**

1, boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (Luxemburgo)

Tel.: +352 467 171-1, Fax: +352 220 229

## 11. Otros datos

|                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sociedad gestora<br>Pictet Funds (Europe) S.A.<br>3 boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (Luxemburgo)                                   | Auditor del Fondo<br>Deloitte S.A.<br>560 rue de Neudorf, L-2220 Luxemburgo (Luxemburgo)                                                                                                           |
| Banco depositario<br>Pictet & Cie (Europe) S.A.<br>1 boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (Luxemburgo)                                  | Asesor Jurídico<br>Elvinger, Hoss & Prussen<br>2, Place Winston Churchill, B.P. 425, L-2014 Luxemburgo (Luxemburgo)                                                                                |
| Agente de transmisiones, administrativo y de pagos<br>Pictet & Cie (Europe) S.A.<br>1 boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (Luxemburgo) | Comisión de vigilancia<br>CSSF - <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> (Comisión de vigilancia del sector financiero)<br>110, route d'Arlon, L-2991 Luxemburgo                    |
| Promotor<br>Pictet & Cie (Europe) S.A.<br>1 boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (Luxemburgo)                                           | Entidad Comercializadora<br>Toda entidad jurídica del grupo Pictet que se encuentre bajo control directo o indirecto de Pictet & Cie, Genève y que esté facultada para desempeñar tales funciones. |
| Gestores<br>Pictet Asset Management S.A., Ginebra<br>Pictet Asset Management Limited, Londres                                         |                                                                                                                                                                                                    |